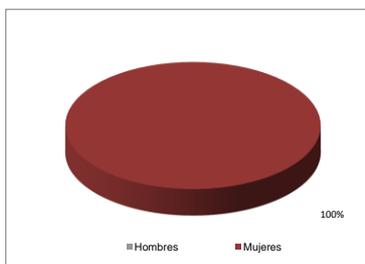
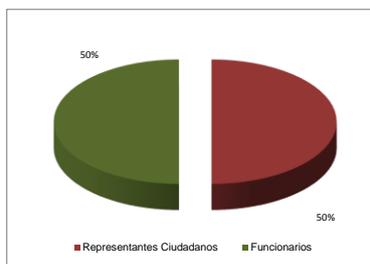


	COMITÉ PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUES PARA MENORES DE EDAD	
FUENTE:	Artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad	
ATRIBUCIONES:	Art. 39 del Reglamento para el funcionamiento de Albergues para menores de edad.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones: a) Gestionar recursos , servicios y apoyos ante las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y los diversos sectores de la Sociedad, para destinarlos al cumplimiento del objeto social de los Albergues; b) Apoyar y promover los planes , programas y proyectos en materia de protección y defensa de los menores de edad; c) Ejecutar las acciones que se acuerden por la mayoría de sus miembros; y d) Las demás necesarias para el cumplimiento de sus fines.	
INTEGRACIÓN	Directora General del Sistema DIF Municipal	C. Rosario Adriana Clarke Gánem
	Subprocuradora Auxiliar de la Subprocuraduría de Asistencia Jurídica y Social del Municipio de Juárez	Lic. Claudia Sierra Rentería
	Presidenta del Consejo Local de Tutelas	Lic. Imelda Margarita Chávez Cortez
	Directora del Albergue CASA YMCA A.C.	T.S. Irma Leticia López Manzano
	Directora del Albergue CASA ESPERANZA A.C.	C. Irma Molina Gutiérrez
	Directora del Albergue REFUGIO PARA JOVENCITAS A.C.	C. Maricruz Ríos Rodríguez
SE REÚNE	Sus reuniones se realizan cada tres meses a excepción que se convocara a una sesión extraordinaria según sean las necesidades.	



Participación Ciudadana	
Representantes Ciudadanos	3
Funcionarios	3
Participación por género	
Hombres	0
Mujeres	6